

RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA PRIMERA COMISION

INDICE

	<i>Página</i>
1010 (XI). La cuestión de Corea (11 de enero de 1957) (tema 21)	3
1011 (XI). Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos; concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa (14 de febrero de 1957) (tema 22)	3
1012 (XI). La cuestión de Argelia (15 de febrero de 1957) (tema 62)	4
1013 (XI). La cuestión de Chipre (26 de febrero de 1957) (tema 55)	4

1010 (XI). La cuestión de Corea

A

INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA UNIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN DE COREA

La Asamblea General,

Habiendo tomado nota del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea¹,

Recordando sus resoluciones 811 (IX) de 11 de diciembre de 1954 y 910 (X) de 29 de noviembre de 1955,

Advirtiéndole que el Acuerdo de Armisticio de 27 de julio de 1953² permanece en vigor.

1. *Reitera que los objetivos de las Naciones Unidas consisten en lograr por medios pacíficos el establecimiento de una Corea unida, independiente y democrática, con una forma representativa de gobierno, y el restablecimiento total de la paz y la seguridad internacionales en la región;*

2. *Insta a que se persevere en los esfuerzos por lograr dichos objetivos de conformidad con los principios fundamentales para la unificación, expuestos por las naciones que, en nombre de las Naciones Unidas, participaron en la Conferencia política sobre Corea celebrada en Ginebra en 1954, y reiterados por la Asamblea General en las resoluciones 811 (IX) de 11 de diciembre de 1954 y 910 (X) de 29 de noviembre de 1955;*

3. *Invita a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea a que prosiga su labor de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y a que observe las elecciones en todo el territorio de Corea e informe al respecto, e invita también a todos los Estados y a todas las autoridades a que faciliten a la Comisión el cumplimiento de este cometido;*

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/3172).*

² *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, octavo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1953, documento S/3079, apéndice A.*

4. *Pide al Secretario General que incluya la cuestión de Corea en el programa provisional del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.*

*637a. sesión plenaria,
11 de enero de 1957.*

B

EL PROBLEMA DE LOS EX PRISIONEROS DE LA GUERRA DE COREA

La Asamblea General,

Habiendo tomado nota del informe del Gobierno de la India³ sobre el problema de los ex prisioneros de la guerra de Corea,

Expresa su reconocimiento a los Gobiernos de la India, la Argentina y el Brasil por su importante cooperación en la solución del problema de los ex prisioneros de la guerra de Corea, y su esperanza de que los ex prisioneros que aún permanecen en la India serán reasentados en breve, gracias a la cooperación de Estados Miembros.

*637a. sesión plenaria,
11 de enero de 1957.*

1011 (XI). Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos; concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa

La Asamblea General,

Recordando su resolución 808 (IX) de 4 de noviembre de 1954,

Reconociendo que el logro de un acuerdo sobre el problema del desarme contribuiría al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales,

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 21 del programa, documento A/3203.*